

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 16 JUL 2018!

0856/18 RES. H Nº

EXPTE. Nº 4017/16

## VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ, LU Nº 711.999, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0345-16 se aprueba el tema y se designa al Dr. Raúl Javier Yudi como Director de tesis de licenciatura;

Que a f. 15, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación del trabajo de tesis, contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ, LU Nº 711.999, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir del 23 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H Nº 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa